



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Ing. Facundo CASTAÑÓN, al Director de Tesis, Dr. Martín SARAVIDA, y al Co-Director, Dr. Sebastián MACHADO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Facundo CASTAÑÓN (DNI 38.352.314) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Martín SARAVIA (DNI 26.892.590), como Director, y al Dr. Sebastián MACHADO (DNI 24.436.762), como Co-Director de la Tesis “Diseño de recolectores de energía inductivos basados en vibraciones inducidas por flujo interno” presentada por el Ing. Facundo CASTAÑÓN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 641/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General